



Matriz de Indicadores para Resultados 2024
Programa presupuestario E026 Recaudación de las contribuciones federales

Detalle de la Matriz								
Ramo:	6 - Hacienda y Crédito Público							
Unidad Responsable:	E00 - Servicio de Administración Tributaria							
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos							
Denominación del Pp:	E-026 - Recaudación de las contribuciones federales							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	1 - Gobierno							
Función:	5 - Asuntos Financieros y Hacendarios							
Subfunción:	2 - Asuntos Hacendarios							
Actividad Institucional:	3 - Política de ingresos equitativa y promotora de la competitividad							
Fin								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Contribuir a fortalecer el sistema tributario mediante la recaudación de impuestos.			1			Las condiciones económicas, macroeconómicas y financieras del país son favorables para la tendencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Ingresos tributarios como porcentaje del PIB.	Mide la proporción que representan los ingresos tributarios netos del año de referencia respecto al Producto Interno Bruto (PIB) del país para ese mismo año.	(Ingresos tributarios del Gobierno Federal en millones de pesos / Producto Interno Bruto en millones de pesos)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Producto Interno Bruto en millones de pesos: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica . Nota: una vez que se ingresa al enlace, se deberá seleccionar el año deseado, seleccionar Tomo I Resultados Generales, seleccionar el cuadro Resultados Generales y abrir el documento Ingresos Presupuestarios.; Ingresos tributarios del Gobierno Federal en millones de pesos: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica .Nota: una vez que se ingresa al enlace, se deberá seleccionar el año deseado, seleccionar Tomo I Resultados Generales, seleccionar el cuadro Resultados Generales y abrir el documento Ingresos Presupuestarios.
Propósito								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Los contribuyentes activos cumplen de manera eficiente sus obligaciones fiscales reflejándose en los ingresos tributarios.			1			Existe una normatividad fiscal clara y accesible que permite a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Variación real de los ingresos tributarios del Gobierno Federal	Mide la variación real anual de los ingresos tributarios netos del Gobierno Federal, como resultado de promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, a la par de fortalecer la detección oportuna de prácticas ilegales, conductas de evasión, elusión e incumplimientos, que se reflejan en una mayor recaudación.	(Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t / Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t-1 a pesos del año t) -1 x 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t:1. Acceder a la siguiente página: http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp 2. Ingresar a la sección Ingresos Presupuestarios, 3. Seleccionar Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal (Resumen Art. 1 LIF) 4. Dar click en la pestaña series 5. En el campo series, seleccionar el concepto Ingresos tributarios 6. Ajustar las cifras a millones de pesos, seleccionar el periodo a consultar.; Ingresos tributarios netos del Gobierno Federal recaudados en el año t-1 a pesos del año t:1. Acceder a la siguiente página: http://presto.hacienda.gob.mx/EstoporLayout/estadisticas.jsp 2. Ingresar a la sección Ingresos Presupuestarios 3. Seleccionar Ingresos Presupuestarios del Gobierno Federal (Resumen Art. 1 LIF) 4. Dar click en la pestaña series 5. En el campo series, seleccionar el concepto Ingresos tributarios 6. Ajustar las cifras a millones de pesos, seleccionar periodo a consultar 7. Dar click en Consultar Series.

Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Trámites y servicios de las Administraciones Desconcentradas de Servicios proporcionados			1			Los contribuyentes asisten a las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT para cumplir con sus obligaciones fiscales, aplicando correctamente la normatividad fiscal.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Percepción promedio de los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites realizados en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	Derivado de la aplicación de encuestas telefónicas, mide la calificación promedio otorgada por los contribuyentes respecto de la simplificación de trámites evaluando en específico si la realización del trámite con el personal del módulo que le atendió fue sencillo (fácil y verás), así como la eficiencia para realizar el trámite con el personal del módulo que le atendió, en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente, con escala de 0 a 10, donde 0 es la más baja y 10 la más alta, considerando únicamente las respuestas de aquellos que indicaron haber asistido personalmente a un módulo de atención y omitiendo para el cálculo la respuesta no sabe/no contestó. El promedio de las calificaciones de las encuestas, se multiplica por 10 a fin de obtener el resultado con base 100.	(Sumatoria de calificaciones promedio obtenidas en la encuesta respecto a la percepción de la simplificación de trámites en el SAT/ Número de encuestas aplicadas) x 10	Relativo	Promedio	Gestión	Calidad	Trimestral	Número de encuestas aplicadas: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 10 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 4.; Sumatoria de calificaciones obtenidas en la encuesta respecto a la percepción de la simplificación de trámites en el SAT: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 10 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 4.
Percepción promedio de calidad y servicios recibidos en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente del SAT	Derivado de la aplicación de encuestas telefónicas, mide la calificación promedio otorgada por los contribuyentes a la atención recibida durante la presentación de trámites en las oficinas del SAT, evaluando en específico la adecuada revisión de requisitos, la calidad de la atención durante el trámite, la calidad de la información recibida, la entrega del trámite solicitado y la calidad general del servicio recibido en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente, con escala de 0 a 10, donde 0 es la más baja y 10 la más alta, considerando únicamente las respuestas de aquellos que indicaron haber asistido personalmente a un módulo de atención, y omitiendo para el cálculo la respuesta no sabe/no contestó. El promedio de las calificaciones de las encuestas se multiplica por 10 a fin de obtener un resultado en base 100.	(Sumatoria de calificación en las encuestas de percepción de calidad y servicios en el SAT/ Número de encuestas aplicadas) X 10	Relativo	Promedio	Gestión	Calidad	Trimestral	Sumatoria de calificación en las encuestas de percepción de calidad y servicios en el SAT: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 8 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 3.; Número de encuestas aplicadas: Informe de la Encuesta telefónica nacional trimestral SAT, realizada por la Administración Central de Evaluación de Procesos e Información de la AGE, la cual es remitida mediante correo electrónico a la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente adscrita a la AGSC a los 8 días posteriores al cierre del trimestre resguardada en los archivos físicos y electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 3.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Actos de fiscalización a los Contribuyentes activos realizados.			2			Los contribuyentes localizados pagan sus créditos fiscales		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de eficacia de la fiscalización de grandes contribuyentes	Muestra el grado de eficacia en los actos de fiscalización al contribuyente, que repercuten en correcciones fiscales de alto valor (mayores a \$100 mil pesos). Autocorrección de alto valor se refiere a la situación en la que el contribuyente opta por corregir su situación fiscal, objeto de una revisión y paga montos mayores a \$100,000. La autocorrección es aquella que se da dentro del plazo para desvirtuar los hechos u omisiones asentados en el acta u oficio de observaciones y que el contribuyente puede optar por corregir en su situación fiscal en las distintas contribuciones objeto de la revisión, mediante la presentación de la forma de corrección de su situación fiscal, de la que proporcionará copia a la autoridad revisora.	(Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos / Revisiones Profundas terminadas con observaciones) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Denominador: Revisiones profundas terminadas con observaciones: Informe de gestión.-Sistema Único de Información emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes, (Administración de Planeación y Programación), en la 2da. quincena posterior al cierre del trimestre que se informa. ; Numerador: Revisiones profundas terminadas con cobros mayores a 100 mil pesos: Informe de gestión.- Sistema Único de Información, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos a contribuyentes de comercio exterior.	Promedio de recaudación secundaria obtenida por los actos de fiscalización sustantivos terminados por autocorrección total, en relación a la recaudación secundaria registrada por este concepto. El método de calculo se multiplica por 1,000 debido a que la unidad de medida del indicador es en miles de pesos.	(Recaudación secundaria relacionada con el antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a contribuyentes de comercio exterior (millones de pesos)/Número de actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a contribuyentes de comercio exterior)*1000	Relativo	Miles de pesos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Recaudación secundaria relacionada con el antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a contribuyentes de comercio exterior (millones de pesos):Cifras cobradas más virtuales generadas con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior derivadas de actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total que se encuentran almacenadas en la base de datos del Sistema Integral de Auditoría de Comercio Exterior (SIACE) administrada por la Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE).; Número de actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a contribuyentes de comercio exterior.: Total de actos de fiscalización terminados de métodos sustantivos por autocorrección total que se encuentran almacenados en la base de datos del Sistema Integral de Auditoría de Comercio Exterior (SIACE) administrada por la Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE).

Promedio de recaudación secundaria por actos de fiscalización de métodos profundos a grandes contribuyentes	La recaudación secundaria para este indicador, es la que se obtiene por los cobros de los actos de fiscalización exclusivamente de métodos profundos terminados por autocorrección total que son: visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y dictámenes.	(Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos profundos terminados por autocorrección total a grandes contribuyentes (millones de pesos) / Número de actos de fiscalización de métodos profundos terminados por autocorrección total a grandes contribuyentes)	Relativo	Millones de pesos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Denominador: Número de actos de fiscalización de métodos profundos terminados por autocorrección total a grandes contribuyentes: Sistema Único de Información, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da. quincena posterior al cierre del trimestre que se informa. ; Numerador: Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos profundos terminados por autocorrección total a grandes contribuyentes (millones de pesos):Sistema Único de Información, emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da. quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.
Porcentaje de eficacia de la fiscalización de otros contribuyentes.	Porcentaje de revisiones terminadas de métodos sustantivos (visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y revisiones de dictámenes) con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos, respecto del total de revisiones terminadas de métodos sustantivos a contribuyentes que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos / Revisiones terminadas de métodos sustantivos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 50 mil pesos: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 o día hábil siguiente al mismo de cada mes, por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ; Revisiones terminadas de métodos sustantivos: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 o día hábil siguiente al mismo de cada mes, por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Promedio de recaudación secundaria por acto de fiscalización de métodos sustantivos de otros contribuyentes	Promedio de recaudación secundaria obtenida por acto de fiscalización a personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización de métodos sustantivos (visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y revisiones de dictámenes) terminados por autocorrección total por parte de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal	(Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a otros contribuyentes (millones de pesos) / Número de actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a otros contribuyentes) X 1000	Relativo	Miles de pesos	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a otros contribuyentes: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 o día hábil siguiente del mismo de cada mes, por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ; Recaudación secundaria obtenida del antecedente de la revisión por actos de fiscalización de métodos sustantivos terminados por autocorrección total a otros contribuyentes (millones de pesos):Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 o día hábil siguiente al mismo de cada mes, por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Porcentaje de eficacia de la fiscalización de comercio exterior	Porcentaje de revisiones terminadas de métodos sustantivos con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos, respecto del total de revisiones terminadas de métodos sustantivos de personas físicas y morales que fueron sujetos a actos de fiscalización por parte de la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior.	(Revisiones terminadas de métodos sustantivos en materia de comercio exterior con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos/Revisiones terminadas de métodos sustantivos en materia de comercio exterior)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Revisiones terminadas de métodos sustantivos en materia de comercio exterior con cifras recaudadas iguales o superiores a 65 mil pesos.: Número de actos de fiscalización terminados de métodos sustantivos con cifras cobradas más virtuales iguales o superiores a 65,000 pesos que se encuentran almacenados en la base de datos del Sistema Integral de Auditoría de Comercio Exterior (SIACE) administrada por la Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE).; Revisiones terminadas de métodos sustantivos en materia de comercio exterior.: Total de actos de fiscalización terminados de métodos sustantivos por la AGACE que se encuentran almacenados en la base de datos del Sistema Integral de Auditoría de Comercio Exterior (SIACE) administrada por la Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE).
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Administración de los padrones de contribuyentes.			1			Los contribuyentes se registran en el padrón correspondiente a su régimen fiscal.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Tasa de variación anual de contribuyentes activos	Variación porcentual de contribuyentes activos en el padrón del RFC, respecto a los registrados a diciembre del año anterior	((Total de contribuyentes activos al periodo a reportar / Contribuyentes activos a diciembre del año anterior) - 1) X100	Relativo	Tasa de variación	Gestión	Eficacia	Trimestral	Contribuyentes activos a diciembre del año anterior: Reporte de la composición del Padrón del RFC, en donde se indica el número de contribuyentes activos emitido mensualmente por la Administración Central de Operación de Padrones (cifras preliminares), a los 10 días posteriores al trimestre que se reporta.; Total de contribuyentes activos al periodo a reportar: Reporte de la composición del Padrón del RFC, en donde se indica el número de contribuyentes activos, emitido mensualmente por la Administración Central de Operación de Padrones (cifras preliminares), a los 10 días posteriores al trimestre que se reporta.

Promedio de días hábiles de atención para la inscripción en el padrón de importadores.	Mide el número promedio de días hábiles desde que se solicita el registro de inscripción hasta que se emite resolución al trámite	Sumatoria de días hábiles de atención del total de solicitudes de registro en el padrón de importadores atendidas en el periodo t / Total de solicitudes de registro atendidas en el periodo t.	Relativo	Promedio	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Sumatoria de días hábiles de atención del total de solicitudes de registro en el padrón de importadores atendidas en el periodo t: Se obtiene de la base principal donde se lleva el control de los trámites para inscripción y actualización al Padrón de Importadores-Padrón de Importadores de Sectores Específicos (PI-PISE) que es actualizada de forma diaria por el personal de la Administración de Operación de Padrones 4 (AOP4) y que se encuentra depositada en el Repositorio de información del área en comento, dicha base cuenta con un campo que identifica los días hábiles de atención por trámite.; Total de solicitudes de registro atendidas en el periodo t: Se obtiene de la información que se genera diariamente del Sistema Institucional Modelo de Administración Tributaria/Padrón de Importadores (MAT/PI). El aplicativo desarrollado para padrón de importadores, el cual no es público, contiene información con acceso restringido que únicamente es propiedad de la Administración Central de Operación de Padrones /AOP4.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Atención presencial a contribuyentes que acuden a las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente (ADSC) y Módulos de Servicios Tributarios (MST).			1			Los contribuyentes cumplen con los requisitos para realizar sus trámites.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de contribuyentes atendidos de manera presencial durante el horario de operación.	Del total de contribuyentes que son atendidos de manera presencial, mide el porcentaje de aquellos que fueron atendidos durante el horario de operación (Lunes a jueves 09:00-16:00 hrs y viernes 08:30-15:00 hrs) en las Administraciones Desconcentradas de Servicios al Contribuyente y Módulos de Servicios Tributarios.	(Número de contribuyentes atendidos de manera presencial dentro del horario de operación /Número de contribuyentes atendidos de manera presencial) * 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Número de contribuyentes atendidos de manera presencial dentro del horario de operación.: Reporte mensual de lista de casos: Sistema de Turnos CitaSAT a través de la base de datos (administrada por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información), la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente genera de forma trimestral el reporte, dentro de los primeros 10 días hábiles una vez concluido el trimestre a reportar, el cual es resguardado en los archivos electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 1.; Número de contribuyentes atendidos de manera presencial: Reporte mensual de lista de casos: Sistema de Turnos CitaSAT a través de la base de datos (administrada por la Administración General de Comunicaciones y Tecnologías de la Información), la Administración Central de Servicios Tributarios al Contribuyente genera de forma trimestral el reporte, dentro de los primeros 10 días hábiles una vez concluido el trimestre a reportar, el cual es resguardado en los archivos electrónicos de la Administración de Servicios Tributarios 1.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Conclusión de juicios de manera favorable al interés fiscal.			2			Resoluciones debidamente fundadas y motivadas que consideran tesis jurisprudenciales emitidas por las instancias jurisdiccionales y a favor del Servicio de Administración Tributaria.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a grandes contribuyentes en sentencias definitivas	Del total de juicios de nulidad con sentencia definitiva en materia fiscal, el indicador mostrará el porcentaje favorable al SAT respecto a grandes contribuyentes. El indicador considera todas aquellas sentencias definitivas notificadas que cuenten con el acuerdo de firmeza, así como aquellas sentencias que se registren con tal característica en el Sistema de Consulta y Actualización Procesal (SICAP).	(Sentencias definitivas favorables a grandes contribuyentes/ Sentencias definitivas notificadas a grandes contribuyentes) x100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sentencias definitivas favorables a grandes contribuyentes: Sistema de consulta y actualización procesal (SICAP) de Grandes Contribuyentes.; Sentencias definitivas notificadas a grandes contribuyentes: Sistema de consulta y actualización procesal (SICAP) de Grandes Contribuyentes.
Porcentaje de juicios ganados por el Servicio de Administración Tributaria a otros contribuyentes en sentencias definitivas	Del total de juicios de nulidad con sentencia definitiva en materia fiscal, el indicador mostrará el porcentaje favorable al SAT, respecto a otros contribuyentes. El indicador considera todas aquellas sentencias definitivas notificadas que cuenten con el acuerdo de firmeza; así como, aquellas sentencias en las que, transcurridos más de 4 meses, no se haya interpuesto un medio de defensa en segunda instancia.	(Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes / Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Sentencias definitivas favorables, en juicios de nulidad a otros contribuyentes: Informe de sentencias definitivas extraído del Sistema Jurídica Programa Integral para la toma de decisiones Evaluación y Resolución (JUPITER).; Sentencias definitivas notificadas, en juicios de nulidad a otros contribuyentes.: Informe de sentencias definitivas extraído del Sistema Jurídica Programa Integral para la toma de decisiones Evaluación y Resolución (JUPITER)

Objetivo			Orden			Supuestos		
Ejecución de métodos sustantivos y/o profundos para la fiscalización a personas físicas y morales.			2			Existen presuntivas que derivan en actos de fiscalización y determinan créditos fiscales.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de efectividad de métodos sustantivos en materia de comercio exterior.	Porcentaje de revisiones de métodos sustantivos (Visitas Domiciliarias, Revisiones de Gabinete, Escritos de Hechos y Verificaciones de Origen) terminadas con observaciones, respecto a las revisiones del mismo tipo registradas como terminadas.	(Número de revisiones de métodos sustantivos en materia de comercio exterior terminadas con observaciones/Número de revisiones de métodos sustantivos en materia de comercio exterior terminadas)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de revisiones de métodos sustantivos en materia de comercio exterior terminadas con observaciones.: Total de actos de fiscalización terminados con observaciones que se encuentran almacenados en la base de datos del Sistema Integral de Auditoría de Comercio Exterior (SIACE) administrada por la Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE).; Número de revisiones de métodos sustantivos en materia de comercio exterior terminadas.: Sistema Integral de Auditoría de Comercio Exterior (SIACE) administrada por la Administración Central de Coordinación Estratégica de Auditoría de Comercio Exterior (ACCEACE), Informe mensual de Productividad y Recaudación.
Porcentaje de efectividad en métodos profundos otros contribuyentes	La efectividad en métodos sustantivos o profundos está encaminada a conocer el grado de acierto de la autoridad fiscalizadora al ejercer sus facultades de comprobación, para identificar un mayor número de actos con irregularidades o conductas de evasión u omisiones de impuestos por parte de los contribuyentes, con el fin de aumentar la recaudación y/o en su caso propiciar la autocorrección por parte del contribuyente. Un acto o método de fiscalización sustantivo o profundo es aquel que implica para la autoridad fiscalizadora una mayor inversión de tiempo y recursos; ya que al ejercer las facultades de comprobación establecidas en el artículo 42, fracciones I, II, III, IV, V,VI, IX y X del Código Fiscal de la Federación determina la situación fiscal de los contribuyentes y tiene una alta probabilidad de encontrar irregularidades. Los métodos sustantivos o profundos se integran por visitas domiciliarias, revisiones de gabinete y dictámenes y están dirigidos a la fiscalización de los denominados otros contribuyentes y a grandes contribuyentes.	(Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones / Total de revisiones terminadas de métodos profundos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Total de revisiones terminadas de métodos profundos: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 o día hábil siguiente al mismo, de cada mes por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ; Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones: Informe mensual de avance del Programa Anual de Fiscalización el cual se emite el día 15 o día hábil siguiente al mismo, de cada mes por la Administración de Planeación y Programación 5 de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Porcentaje de efectividad en actos de fiscalización profundos a Grandes Contribuyentes	La efectividad en métodos sustantivos o profundos está encaminada a conocer el grado de acierto de la autoridad fiscalizadora al ejercer sus facultades de comprobación, para identificar un mayor número de actos con irregularidades o conductas de omisión de impuestos por parte de los contribuyentes, con el fin de aumentar la recaudación y/o en su caso propiciar la autocorrección por parte del contribuyente. Un acto o método de fiscalización sustantivo o profundo es aquel que implica para la autoridad fiscalizadora una mayor inversión de tiempo y recursos; ya que al ejercer las facultades de comprobación establecidas en el artículo 42, fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX y X del Código Fiscal de la Federación determina la situación fiscal de los contribuyentes y tiene una alta probabilidad de encontrar irregularidades. Los métodos sustantivos o profundos se integran por visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, revisiones electrónicas y dictámenes; y están dirigidos a la fiscalización de los denominados otros contribuyentes y a grandes contribuyentes.	(Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones / Total de revisiones terminadas de métodos profundos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Numerador: Revisiones terminadas de métodos profundos con observaciones: Informe de gestión.- Sistema Único de Información emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da. quincena posterior al cierre del trimestre que se informa. ; Denominador: Total de revisiones terminadas de métodos profundos: Informe de gestión.- Sistema Único de Información emitido por la Administración General de Grandes Contribuyentes (Administración de Planeación y Programación), en la 2da. quincena posterior al cierre del trimestre que se informa.
Objetivo			Orden			Supuestos		
Realización de actos de cobranza para la recuperación de créditos fiscales.			2			Existen condiciones favorables de recuperabilidad de cartera, como acercamiento de los contribuyentes, solvencia para el pago, existencia de bienes embargables para cobro mediante el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) o garantías del interés fiscal.		
Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en meta de recuperación	Mide el porcentaje de cumplimiento de la meta de recuperación.	(Recuperación acumulada al mes de evaluación / Meta de recuperación) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Recuperación acumulada al mes de evaluación: Publicación trimestral Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado Anexos de Finanzas Públicas. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union Adicional a esto se brinda información de la recuperación de forma mensual dentro de la pagina del SAT http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/inicio.html ; Meta de recuperación: Publicación trimestral Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, apartado Anexos de Finanzas Públicas, sección del Programa Anual de Mejora Continúa. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union